

ACUERDO No. SEN-062-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

En el ejercicio del nombramiento de que fue investido por la Señora Presidenta Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 84-2022 del 10 de febrero de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 11, 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **MARIO ENRIQUE MALDONADO CARDONA** con Documento de Identificación Nacional 0801 1980 15622 en el cargo excluido de **DIRECTOR DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía; nombramiento que se realiza de conformidad al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil y 35 de la Ley General de Administración Pública, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 310, GA 001, Programa 013, Sub Programa 00, Actividad/Obra 002 Director de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, Grupo Nivel 00-00, número de puesto: 550, Sueldo L. 72,000.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE Tegucigalpa, 20 de mayo 2022



DR. ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
SECRETARIO DE ESTADO DE LA
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

